

ACTA NO. VEINTE Y CUATRO (24)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA JUEVES VEINTE Y OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **VEINTE Y OCHO** días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve, siendo las **09H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN ORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Sr. Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico, Dr. Hernán Paredes, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas, Ing. Wilson Ilvay, Promotor Turístico y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No. 23 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 21 de Noviembre de 2019.
4. Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, referente al pedido de dejar sin efecto la Resolución No. 060-2019 adoptada por el Concejo Municipal en base al pedido de fraccionamiento del señor Luis Amadeo Guevara, y emitir una nueva Resolución tomando en cuenta los pagos realizados.
5. Aprobación del Proyecto "Mocha Vive con Armonía la Navidad".
6. Conocimiento y aprobación del traspaso de crédito No. 002-2019 para: flete de la tubería Petroamazonas; y, aporte obra en Santa Marianita y autorización para la firma del convenio tripartito con el GAD Parroquial de Quinchicoto y el GAD Municipal de Tisaleo.
7. Informe semanal de actividades.
8. Clausura de la sesión Ordinaria.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Sr. Mariano Freire, Sr. Medardo Ortiz, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina, e indica al señor Alcalde que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **09H05**, el señor Ingeniero Danilo Ortiz, Alcalde del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del Acta No. 23 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 21 de Noviembre de 2019.

Acto seguido interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien dice a los señores concejales que dentro de la convocatoria fue transmitida una copia del Acta anterior, no sé si tienen algo que acotar.

Solicita la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel**, quien emite su cordial saludo e indica que efectivamente el Acta y la convocatoria han sido entregadas con anterioridad, se ha leído y analizado cada uno de los puntos y no se ha presentado ningún inconveniente ni modificaciones, por lo que yo mociono que se apruebe el Acta No. 23 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 21 de Noviembre de 2019.

Interviene el señor **Medardo Ortiz, Concejel**, quien expresa su saludo y manifiesta que apoya la moción del compañero concejal Ing. Edison Tanquina.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 082-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad, aprobar el Acta No. 23 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 21 de Noviembre de 2019. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, REFERENTE AL PEDIDO DE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN NO. 060-2019 ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN BASE AL PEDIDO DE FRACCIONAMIENTO DEL SEÑOR LUIS AMADEO GUEVARA, Y EMITIR UNA NUEVA RESOLUCIÓN TOMANDO EN CUENTA LOS PAGOS REALIZADOS.

Hace uso la palabra el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien solicita que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura del informe presentado por la Comisión de Planificación y Presupuesto.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.



GAD MUNICIPAL DE MOCHA



INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Danilo Ortiz

ALCALDE CANTONAL DE MOCHA

ASUNTO: Conocimiento del informe No. 082-JP-19 suscrito por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación sobre el pedido de Fraccionamiento del Sr. Luis Amadeo Guevara, mediante el cual se dejará sin efecto la Resolución No.060-2019 adoptada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el día jueves 03 de octubre de 2019.

Fecha: 25 de noviembre de 2019.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad y a la vez del Concejo Cantonal, lo resuelto en sesión de comisión del día lunes 25 de noviembre de 2019.

ANTECEDENTES: En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el lunes veinte y cinco de noviembre del dos mil diecinueve, siendo las 09H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal, Sr. Edgar Medardo Ortiz Vaca, vocal, y la presencia de los funcionarios señores Ab. Flavio Jiménez, Ing. Marco Ortiz, Arq. Lourdes Yanzapanta. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de atender el Trámite SGMM 3407, mediante el cual se ha convocado a esta sesión, contando con el quórum reglamentario, se procedió a reunir la Comisión de Planificación y Presupuesto, una vez que se da lectura a la convocatoria, se procede a dar lectura del oficio presentado con fecha 18 de noviembre de 2019, por parte del señor Luis Amadeo Guevara, quien solicita se proceda a emitir una nueva resolución tomando en cuenta los pagos totales realizados en la oficina de Recaudación de la Municipalidad. Por parte de los integrantes de la Comisión y funcionarios respectivos, se procede a analizar el informe No. 082-JP-19 suscrito por la Arquitecta Susana Yanzapanta en su calidad de Jefa de Planificación, tratando puntualmente los pedidos realizados, en el cual se puede observar que ya se encuentran subsanados los inconvenientes, por lo que se determina que el fraccionamiento cumple con los parámetros técnicos. Por lo que se procederá a dejar sin efecto la resolución No.060-2019 adoptada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el día jueves 03 de octubre de 2019, y adoptar una nueva resolución en base a lo manifestado. En cuanto a los pagos realizados, se

verifica que el valor del avalúo catastral es de \$2.879,94 mientras que el valor contractual constante en la escritura es de \$. 7.000,00, por lo que prevalecerá el de mayor valor. Se deberá completar el valor restante calculado al valor constante en la escritura. Sin más consideraciones que realizar por parte de los miembros de la Comisión, concluyen:

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio, acoger en todas sus partes el informe técnico No. 082-JP-19 emitido por la Arq. Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación de la Municipalidad, tomando en cuenta los pagos totales realizados en la oficina de recaudación, debiendo completar el valor restante calculado al valor constante en la escritura y que se pase a sesión de concejo municipal para su análisis y aprobación, y además se deje sin efecto la resolución No.060-2019 adoptada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria realizada el día jueves 03 de Octubre de 2019. Y se emita la resolución respectiva.

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración del Cuerpo Colegiado para su análisis y aprobación.



Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



Edgar Medardo Ortiz Vaca
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ing. Edison Saúl Tanquina Cuzqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



Ab. Carmen Elerta Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Inmediatamente hace uso de la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal** quien mociona que se apruebe el informe suscrito por la Arq. sSusana Yanzapanta, así como se deje sin efecto la resolución anterior, para lo cual elevo ami moción.

Hace uso de la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien apoya la moción del compaeñero concejal Pablo Carranza.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 083-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad **1.-** Dejar sin efecto la resolución No. 060-2019 adoptada en sesión ordinaria No. 17 del Concejo Cantonal, realizada el día jueves 03 de Octubre de 2019, dejando a salvo los pagos totales realizados en las oficinas de Rentas y Recaudación de la Municipalidad. **2.-** Acoger la sugerencia del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, es decir aprobar en todas sus partes el informe No. 082-JP-19 emitido por la Arquitecta Susana Yanzapanta, Jefa de Planificación esto es autorizando el fraccionamiento del lote principal de

propiedad de los señores Luis Amadeo Guevara Valdez y Elena Mercedes Jaya Coba, en 10 lotes, ubicado en el sector El Progreso, perteneciente a la parroquia Pinguilí, del cantón Mocha, lote que se encuentra localizado dentro de la ZONA 1 (ZAgr1), en esta zona para fraccionamiento se determina en el Plan de Ordenamiento Territorial se especifican áreas mínimas de 200 m² y frentes mínimos de 10 m, lote con clave catastral 180451510109163000 según consta en el referido informe, debiendo completar el valor restante calculado al valor constante en la escritura, valores que serán cancelados en la correspondiente dependencia Municipal. Fraccionamiento que se sujetará a los siguientes datos:

LOTE 1, Área = 269 m² = 0.0269 Ha

Linderos:

Norte, Vía Pública, en 14.12m

Sur, con lote 2, en 14.21m

Este, Con propiedad de Hilda Valdez, en 18.30m

Oeste, Con Proyección Vial, en 12,91

LOTE 2, Área= 226 m² = 0.0226 Ha

Linderos:

Norte: Con Lote 1 en 14,21m

Sur: Con lote 3 en 14.02m

Este, Con propiedad de Hilda Valdez, en 16m

Oeste: Con proyección vial, en 16.00m

LOTE 3, Área= 222 m² = 0.0222 Ha

Linderos:

Norte: Con lote 2 en 14.02m

Sur: Con lote 4 en 13.83m

Este, Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.00m

Oeste: Con proyección vial, en 16.00m

LOTE 4, Área= 251 m² = 0.0251 Ha

Linderos:

Norte: Con lote 3 en 13.83m

Sur: Con proyección vial e, 5.14m en parte y con 9.62m en otra

Este, Con propiedad de Hilda Valdez, en 18.30m

Oeste: Con proyección vial, en 15.87m

LOTE 5, Área= 259 m² = 0.0259 Ha

Linderos:

Norte: Con proyección vial, en 13.53m

Sur: Con lote 6 en 13.27m

Este, Con propiedad de Hilda Valdez, en 19.87m

Oeste: con proyección vial, en 18.87m

LOTE 6, Área= 211 m² = 0.0211 Ha

Linderos:

Norte: Con lote 5, en 13.27 m

Sur: con lote 7, en 13.09m

Este: Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.00m

Oeste: con proyección de vía, en 16.00m

LOTE 7, Área= 208 m² = 0.0208 Ha

Linderos:

Norte: Con lote 6, en 13.09m

Sur: Con lote 8, en 12.91m

Este, Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.00m

Oeste: Con proyección vial, en 16.00m

LOTE 8, Área= 205 m² = 0.0205 Ha

Linderos:

Norte: Con lote 7, en 12.91m

Sur: Con lote 9, en 12.72m

Este, Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.00m

Oeste: Con proyección vial en 16.00m

LOTE 9, Área= 202 m² = 0.0202 Ha

Linderos:

Norte: Con lote 8 en 12.72m

Sur: Con lote 10, en 12.54m

Este, Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.00m

Oeste: Con proyección vial en 16.00m

LOTE 10, Área= 202 m2 = 0.0202 Ha

Linderos:

Norte: Con lote 9, en 12.54m

Sur: Con proyección vial, en 12.50m

Este, Con propiedad de Hilda Valdez, en 16.80m

Oeste: Con proyección vial en 18.87m

AREA DE AFECTACION PARA AMPLIACION DE VIA = 1175.12M2 = 0.1175 Ha

AREA UTIL = 2274.88 M2 = 0.2275 Ha

AREA TOTAL= 3450.00 M2 = 0.3450 Ha

En este tipo de fraccionamiento es aplicable el Art.17 en la parte donde dice" En caso de no existir infraestructura pública, se exigirá al propietario o promotor, al menos la apertura de la vía frente a los lotes propuestos en la parte correspondiente a su predio sometido a fraccionamiento, con el ancho que determine la presente ordenanza o el plan vial cantonal y de acuerdo al Oficio: PS-A5-GADMM-2019 del 25 de Junio del 2019; Informe N° 039-GMM-DOP-AD-19 del 21 de julio de 2019.

El fraccionamiento autorizado se regirá bajo las siguientes condiciones:

a) Al tenor de lo previsto en el Art. 479 del COOTAD; en este fraccionamiento corresponde la entrega de la superficie determinada por afectaciones por lo que conjuntamente con esta resolución administrativa, deberán adjuntarse como habilitantes, los documentos necesarios para perfeccionar el traspaso de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, de las superficies señaladas como AFECTACIONES; el usuario tramitará los documentos correspondientes para el traspaso de dominio, documentos que una vez legalizados se protocolizarán conjuntamente con esta resolución.

b) Constará también debidamente protocolizado el pago correspondiente a la aprobación del fraccionamiento (diez lotes); de conformidad con lo previsto en el Art. 3 numeral 11 de la Ordenanza sustitutiva que regula las tasas por servicios técnicos y administrativos y especies valoradas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocha.

c) De conformidad con lo previsto en el Art. 479 del COOTAD, los propietarios solicitantes, en sesenta días protocolizarán la presente autorización de fraccionamiento y documentos señalados en el literal que antecede; en una notaría y se inscribirá en el Registro de la Propiedad de este Cantón. Una vez inscrita la presente resolución administrativa constituirá título de transferencia de dominio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha.- De no cumplirse este procedimiento en el plazo

establecido; la municipalidad procederá en la forma prevista en la mencionada norma legal.

d) La presente Resolución deberá obligatoriamente formar parte como documento habilitante de las escrituras de traspaso de dominio de los lotes que conforman el fraccionamiento. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

5.- APROBACIÓN DEL PROYECTO "MOCHA VIVE CON ARMONÍA LA NAVIDAD".

Hace uso la palabra el Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal, quien solicita que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del Oficio No. 067 UT, suscrito por el Ing. John Marcial, Jefe de Talento Humano e Ing. Wilson Ilvay, Promotor Turístico de la Municipalidad.



GAD MUNICIPAL DE MOCHA

GAD MUNICIPAL DE MOCHA

UNIDAD DE TURISMO

Oficio N° 67 UT

Mocha, 21 de Noviembre del 2019

Ingeniero.
Danilo Ortiz
ALCALDE DEL GADM-M
Presente
De nuestras consideraciones:



Con un atento y cordial saludo nos dirigimos a Usted, para presentar la propuesta "Mocha vive la navidad con armonía", proyecto que estará enfocado a embellecer nuestra ciudad, con motivo de celebrar las festividades navideñas.

Para lo cual se colocara una estructura gigante (Árbol de navidad) mismo que estará ubicado en el parque central, siendo el atractivo principal en estas festividades, el cual estará expuesto para tomar fotografías las cuales serán compartidas en redes sociales y de esta forma promocionar nuestro Cantón.

Por la atención a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente,


Ing. John Marcial
JEFE TALENTO HUMANO DEL GADM-M


Ing. Wilson Ilvay
PROMOTOR TURISTICO DEL GADM-M

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien señala que más bien este proyecto "Mocha Vive con Armonía la Navidad" es más bien para que dentro de la colectividad tener un realce en este tema que se avecina, más bien necesitamos esa predisposición para poner en claro este proyecto, no sin antes dejar claro que el proyecto estipula la compra de este bien, en el sentido de primero verificar lo que vamos a comprar.

Inmediatamente hace uso de la palabra el **Ing. Edison Tanquina, Concejel** quien señala que efectivamente sería interesante que a nuestro cantón se le impulse en este sentido de la navidad, por lo que yo mociona que se apruebe este proyecto, pero siempre y cuando vayamos en una comisión a verificar lo que se va a adquirir.

Solicita la palabra el **Dr. Hernán Paredes, Director Financiero**, quien señala que en realidad en los cantones, en las ciudades vecinas en el país, me parece que si es interesante y es muy importante que durante la época navideña y luego una semana después del fin de año y el siguiente año también existan atractivo en la ciudad, en los parques también que llama la atención de los visitantes y se hace algo turístico la ciudad, el cantón, por lo tanto yo si recomiendo que se adquiera el árbol de navidad y las alegorías a través de luminarias que se van a ubicar en el parque central, aclarando que no es solamente para este año, sino puede ser utilizado en fiestas las luminarias que se van a adquirir y también en los siguientes años en épocas navideñas, siempre y cuando se le encargue a una persona exclusivamente que lo guarde que lo ubique bien en un lugar donde se pueda conservar para los siguientes años, por lo tanto me parece importante que se adquiera este árbol de navidad y las luminarias que se piensan colocar en el parque central. Eso es todo lo que puedo manifestar para que tome la mejor decisión el Concejo en pleno y en lo principal como dice el señor concejal y el señor Alcalde, obviamente verificando que sea algo que vale la pena y que va en beneficio de la ciudad.

Hace uso de la palabra el señor **Medardo Ortiz, Concejel**, quien apoya la moción del compaero concejal Edison Tanquina.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien señala que en este punto del orden del día yo también estaría de acuerdo en adquirir estos bienes ya que es importante fomentar el tema turístico de nuestro cantón y yo sugiero que para el próximo año se haga las averiguaciones correspondientes y poder acceder hace como hacen en otros cantones colocan la iluminaria de la EEASA, ojalá que para el año venidero se pueda realizar esta gestión con la Empresa Eléctrica, entiendo que también deben poner alguna contraparte de nuestro cantón, pero sería interesante hacer la gestión con un poco de anticipación para al igual de otros cantones tener ese servicio.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien señala que concuerda con el señor concejal Pablo Carranza, ya que intenté hacer la gestión pero ya llegué tarde, en este tema más bien que se encuentra aquí el promotor de turismo a quien le doy la bienvenida, en lo que respecta a la

Empresa Eléctrica se debe presentar el pedido a partir de los meses de abril y mayo, necesitamos el oficio en esas fechas, yo hice las averiguaciones, pero lastimosamente llegué tarde, no hay para todos los cantones y ya estamos en la lista para el próximo año siempre y cuando presentemos el oficio entre mediados de abril e inicio de mayo para los pedidos, es por eso yo más bien veo que otros cantones tienen muchas alegorías de navidad y nosotros como cantón pobres en ese sentido, ojalá ya con este árbol que vamos a adquirir no sin antes verificar lo que se compra ya que no estamos invirtiendo una cantidad pequeña sino un valor representativo, y que sea más bien esa luz para que nuestro cantón siga brillando, por lo que solicito que se proceda con la votación por parte de Secretaría.

Por parte de Secretaría se procede a receptor el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 084-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad aprobar el Proyecto "Mocha Vive con Armonía la Navidad", de conformidad con la certificación presupuestaria No. 691 emitida por la Dirección Financiera. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

6.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRASPASO DE CRÉDITO NO. 002-2019 PARA: FLETE DE LA TUBERÍA PETROAMAZONAS; Y, APOORTE OBRA EN SANTA MARIANITA Y AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO TRIPARTITO CON EL GAD PARROQUIAL DE QUINCHICOTO Y EL GAD MUNICIPAL DE TISALEO.

Hace uso la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien solicita que por intermedio de secretaría se proceda a dar lectura del informe presentado por parte de la Dirección Financiera.

Por parte de Secretaría se procede a dar lectura del Informe para Traspasos de Crédito No. 002-2019, suscrito por Dr. Hernán Paredes, Director Financiero de la Municipalidad.

INFORME PARA TRASPASOS DE CRÉDITO No 002-2019

DE : **Dr. Hernán Paredes Freire**
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM MOCHA.

PARA : **Ing. Danilo Ortiz**
ALCALDE DEL CANTÓN MOCHA

ASUNTO : SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRASPASO DE CRÉDITO.

FECHA : 26 de noviembre de 2019.

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARIA GENERAL
26 de 11 de 2019
DIRECCION FINANCIERA
Dpto. de Contabilidad

Visto el siguiente documento:

Se solicita autorización de traspaso de crédito para el transporte de la tubería desde Petroamazonas en la ciudad del Coca, para la construcción de las cubiertas en las chanchas de uso múltiple; además según trámite No. 3036 se requiere transferir recursos para obras en el caserío Santa marianita, limite con el cantón Tisaleo, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD:

	PROGRAMA		PARTIDA		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	No.	DENOMINACIÓN	No.	DENOMINACIÓN		
AREA 3	6	OTROS SERVICIOS COMUNALES	73.02.02	Fleets y manobras	10,000.00	
			75.05.99.06	Adecuación parque la Estación		14,832.64
AREA 5	1	GASTOS COMUNES	78.01.02.23	Aporte adonamiento Santa marianita convenio tripartito GADM Mocha - GADP Quinchicoto - GADM Tisaleo	4,832.64	
TOTAL					USD 14,832.64	USD 14,832.64

En tal virtud, por tratarse de un traspaso dentro de programas diferentes, usted señor Alcalde, deberá ponerlo para conocimiento y autorización del Concejo.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Dr. Hernán Paredes Freire
DIRECTOR FINANCIERO DEL GADM MOCHA



Adjunto: Expedientes completos



Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien se dirige a los señores concejales y jefes departamentales manifestando que en primera instancia lo que es el eje para la tubería hemos sido beneficiados de 1117 tubos que tenemos que en estos días hacer ya el traslado desde el Coca hacia nuestro cantón, por eso tenemos el primer traspaso y el otro traspaso es el convenio tripartito de Santa Marianita, el día de ayer tuve la visita del señor Alcalde de Tisaleo con sus concejales y nos trasladamos al GAD Parroquial de Quinchicoto y se llegó a un acuerdo ya que nosotros tenemos ya la valorización de nuestra contraparte alrededor de \$ 4.800 el GAD de Tisaleo es de \$ 7.200 el GAD Parroquial de Quinchicoto su aporte es de \$ 6.500, entonces la situación es que si nosotros dentro de la valoración estaba la maquinaria, la mano de obra para la colocación de los adoquines, eso tiene un valor de \$4.500 entonces se decidió más bien que se apruebe el convenio y tenemos que depositar en la cuenta del GAD del Municipio de Tisaleo para que ellos procedan a realizar la obra, eso es lo que les puedo informar señores concejales de lo que se viene en este convenio.

Solicita la palabra el **Ab. Flavio Jiménez, Procurador Síndico**, quien señala que la situación de Santa Marianita es una situación muy especial, suigeneris, debido a que dentro de la población de Santa Marianita confluye los dos cantones, es por eso que estamos haciendo la inversión dentro del asentamiento caserío Santa Marianita ya que también es parte del cantón Mocha.

Acto seguido interviene el **Sr. Mariano Freire, Concejal**, quien mociona que se apruebe el traspaso de crédito No. 002-2019 y se autorice para la firma del convenio tripartito con el GAD Parroquial de Quinchicoto y el GAD Municipal de Tisaleo.

Hace uso de la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal**, quien apoya la moción del compañero concejal Mariano Freire.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera, Ing. Pablo Carranza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Medardo Ortiz, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 085-2019.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE**: Por unanimidad aprobar el traspaso de crédito No. 002-2019 para el flete de la tubería de Petroamazonas; y, aporte obra en Santa Marianita, y autoriza a la máxima autoridad para la firma del convenio tripartito con el GAD Parroquial de Quinchicoto y el GAD Municipal de Tisaleo. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

7.- INFORME SEMANAL DE ACTIVIDADES.

Hace uso de la palabra el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal**, quien da a conocer al Concejo en pleno el resumen de sus actividades semanales:

- Viernes 22 de noviembre.- En horas de la mañana acudí al auditorio del Consejo Provincial para la firma del convenio entre la Institución y la Embajada Alemana, este convenio más bien es una autorización a la prefectura de un préstamo de \$ 19.000.000 para el PAC 2 que es para establecer el riego tecnificado de varios proyectos, en ello está también beneficiado nuestro cantón.
- Lunes 25 de noviembre.- Asistí a la reunión para tratar del tema del catastro. Se está ya contemplando el nuevo bienio donde que se verá la mejor forma para no exceder o subir de forma desmesurada el costo del impuesto.
- Martes 26 de noviembre.- En horas de la mañana me trasladé a la ciudad de Quito con el propósito de mantener una reunión en Senagua, bueno ya les había transmitido el tema de la reunión, ya que nosotros estamos hasta el momento beneficiados con el 38% del subsidio del

plan agua y saneamiento para todos, entonces yo estoy pidiendo que se me suba el porcentaje del subsidio con la condición de apadrinar el tema de lo que es la junta de agua potable de Yanahurco, ellos ya cuentan con el 75% del subsidio, estamos en eso, les comento ya que necesitamos presentar varios estudios más para contemplar ese porcentaje.

- **Miércoles 27 de noviembre.-** En horas de la mañana brindé atención a la ciudadanía. A las 10h00 tuve la visita del señor Alcalde del cantón Tisaleo, para tratar sobre el tema que ya tratamos en el punto anterior del convenio tripartito. En horas de la tarde me reuní con la comisión de seguridad ocupacional con el fin de ver las condiciones de seguridad de cada uno de los trabajadores y hoy que están siguiendo el curso, nos sirve más bien para regular y estipular dentro de las instalaciones municipales como barras de información, donde se detalle vías de escape, los extintores, y más sugerencias que nos está pidiendo la comisión. Eso es todo lo que les puedo informar.

Inmediatamente por secretaría se solicita que se dé a conocer el informe de labores de los señores Concejales.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejel**, quien a nombre de todos los señores concejales presenta el siguiente informe de labores, e indica que:

- **Viernes 22 de noviembre.-** Acudimos a una inspección y acompañamiento de la Av. 13 de Mayo, así como el arreglo del Centro Cultural. También los señores Concejales que estaban delegados al curso de Compras Públicas, asistimos al mismo.
- **Sábado 23 de noviembre.-** Por invitación del Padre Rodrigo Tixe se asistió al desfile y a la misa de nuestro patrono San Juan Bautista y también se asistió al curso de Compras Públicas con los compañeros delegados también.
- **Lunes 25 de noviembre.-** Acudimos a una reunión con los señores de la Consultoría quienes elaboraron el software para el análisis del catastro propuesto para el año 2020.
- **Martes 26 de noviembre.-** De la misma manera asistimos a la reunión del tema del catastro, en la cual se finiquitó algunas situaciones y esperamos que se siga ya los trámites correspondientes con las personas que realizaron la consultoría y los mismos que no estuvieron presentes los señores que realizaron el trabajo de campo solo estuvo presente el señor que diseñó el sistema, mejor se hizo algunas observaciones esperamos que se cumpla y para poder nosotros también

como concejo aprobar en los tiempos que amerita de ser el caso, sino caso contrario que se tomen las acciones pertinentes con la consultoría.

- **Miércoles 27 de noviembre.-** Realizamos con los compañeros concejales los trámites en la Empresa Eléctrica y también asistimos al Gobierno Provincial para dar seguimiento al tema de los asfaltos, los mismos que aún no están contratados, también se acompañó a sacar algunas cotizaciones para el tema de los pasos de agua para el sistema de riego del estadio El Calvario lo cual pedimos al señor Alcalde que se haga un oficio a la Junta de Agua solicitando que se autorice realizar en este caso un sifón en el sector de Cochalata para poder traer el agua al reservorio que se está ya adecentando. Eso es lo que pudo informar respecto a los compañeros concejales.

Finalmente el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** y dispone continuar con el siguiente punto del orden del día.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.

Interviene el **Ing. Danilo Ortiz, Alcalde Cantonal** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Ordinaria**, siendo las **09H58**.



Ing. Danilo Ortiz Ortiz
ALCALDE CANTONAL



Ab. Carmel Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

